

ellas el día 11 de mayo de 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Procinco, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Pentavias, Sociedad de Responsabilidad Limitada con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Las Rozas, Madrid, 18 de mayo de 2007.—Agustín Pineda García, Presidente del Consejo de Administración de Procinco, S.L. Martín Martínez Marco y Agustín Pineda García, Administradores mancomunados de Pentavias, S.L.—33.458. y 3.ª 30-5-2007

PRODUCCIONES AUDIVISUALES RUMOR, S. L.

Convocatoria Junta general ordinaria

Don José Luis Rupérez Cebolla como Presidente del Consejo de Administración convoca a los señores partícipes de la sociedad a la celebración de la Junta general ordinaria de la sociedad en calle Zaragoza, 6, de Pozuelo de Alarcón (Madrid), el día 26 de junio de 2007, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, para tratar los asuntos siguientes

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al mismo ejercicio económico.

Tercero.—Examen y aprobación o censura de la gestión social del órgano de administración durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Comunicación intervención en la zona de jardín privativa de Ultriz, S.L.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Pozuelo de Alarcón, 22 de mayo de 2007.—José Luis Rupérez Cebolla, Presidente del Consejo de Administración.—34.547.

PRODUCTOS BIONATURALES DE CALASPARRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 22 de junio de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria y en su caso, en segunda el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio de 2006.

Tercero.—Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas, redacción, lectura y en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, según el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Calasparra, 15 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Martínez Prieto.—34.426.

PROMOCIONES CULTURALES GUADALAJARA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Guadalajara, en el domicilio social, calle Manuel Medrano, número 13, el día 28 de junio de 2007, a las 18 horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, si procede, aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria correspondientes al ejercicio 2006, de la gestión social y de la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Propuesta de reducción del capital para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido por consecuencia de pérdidas.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos que se someten a su aprobación, de la modificación propuesta y de los informes relativos a los mismos y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Guadalajara, 23 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Ayuso García.—34.505.

PROMOCIONES INMOBILIARIAS AMBROSIO SORIA, S. A. (Sociedad absorbente)

PROMOCIONES AMAPAL, S. L. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de ambas sociedades, celebradas con carácter universal el 22 de mayo de 2007, aprobaron la fusión de Promociones Inmobiliarias Ambrosio Soria, Sociedad Anónima y Promociones Amapal, Sociedad Limitada Unipersonal, mediante absorción de ésta por la primera. Se aprobaron como Balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2006, y estando la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente, siendo de aplicación el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. La entidad absorbente no aumentará su capital, no habrá canje ni tampoco modificación estatutaria alguna. La fusión tendrá efectos contables desde el día 1 de enero de 2007. No hay titulares de derechos especiales en la sociedad absorbida a quien reconocer derechos en la absorbente, no otorgándose tampoco ventajas a favor de expertos ni administradores. Y todo ello conforme al contenido del Proyecto de Fusión de 12 de marzo de 2007. Según lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, los socios y acreedores de las sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y los acreedores podrán ejercitar su derecho de oposición en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la citada Ley, du-

rante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Valencia, 22 de mayo de 2007.—Vicente Ambrosio, Presidente del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y Administrador único de la absorbida.—34.668. y 3.ª 30-5-2007

PROMOCIONES INMOBILIARIAS

JOIS, S. L.

(Sociedad absorbente)

FINCAS BEYMO, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con la legislación mercantil vigente, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de Promociones Inmobiliarias Jois, S.L. y Fincas Beymo, S.L., ambas celebradas el día 3 de mayo de 2007, acordaron por unanimidad la fusión de las entidades citadas, absorbiendo la primera de ellas a la segunda, con disolución sin liquidación de esta última y la transmisión en bloque de su patrimonio social a Promociones Inmobiliarias Jois, S.L., sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello conforme al proyecto de fusión de fecha 25 de abril de 2007 elaborado por los Administradores de todas las sociedades participantes en la fusión, aprobando, asimismo, los respectivos balances de fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión aprobados, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión, de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Besalú, 8 de mayo de 2007.—Doña Elisabet Prujà Agustí, Secretaria del Consejo de Administración de Promociones Inmobiliarias Jois, S.L.—Don Narcís Illa Alsina, Administrador único de Fincas Beymo, S.L.—34.831.

2.ª 30-5-2007

PROMOCIONES ORVIREL, S. A.

(En liquidación)

Corrección de errores

En el anuncio publicado el día 17 de mayo 2007 BORME número 93 se publicó convocatoria de la junta general de accionistas con el título «Promociones Orvidel, S.A. (En liquidación)» cuando debe decir «Promociones Orvirel, S.A. (En liquidación)».

Valencia, 28 de mayo de 2007.—El liquidador único, don José Cano-Coloma y Abad.—37.205.

PROMOCIONES Y EDIFICACIONES ELLAGORTA, S. L.

Insolvencia provisional

En el procedimiento de ejecución 27/07, seguido en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao a instancia de Urko Irazu Cuenca, frente a Promociones y Edificaciones Ellagorta, S. L., se ha dictado auto de insolvencia cuya parte dispositiva es como sigue:

«A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 10.029,18 euros de principal y 2.005,84 euros calculados para costas, se declara insolvente por ahora, al deudor Promociones y Edificaciones Ellagorta, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes